



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
PLANETA RICA – CÓRDOBA**

Calle 18 No. 9-50 Palacio de Justicia

j01prmpalplanetarica@cendoj.ramajudicial.gov.co

TELEFAX: 776 7056

SECRETARÍA. Planeta Rica, 20 de enero de 2023
Al Despacho del Señor Juez, el presente proceso, informándole que se encuentra pendiente aprobar liquidación de costas realizada por la secretaria del Despacho. Provea,

PILAR GONZALEZ ACOSTA
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL. Planeta Rica, veinte (20) de enero de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	Ejecutivo Singular
EJECUTANTE	ALBA DAMARIZ ÑEZCO DURANGO
EJECUTADOS	ELVIS JAIRO HERRERA ZAPA
RADICADO	2018-00168

Atendiendo a la nota secretarial y revisado el expediente, en fecha veintiocho (28) de noviembre de 2022, la Secretaria del Despacho procedió a liquidar las costas procesales que se discriminaron en un valor de **Trescientos Cincuenta y Cinco Mil Trescientos Cincuenta Pesos (\$ 355.350)** por concepto de agencias en derecho en primera instancia, a favor de la parte ejecutante **ALBA DAMARIZ ÑEZCO DURANGO**

Precisa advertir que, a la fecha, y vencida la oportunidad procesal para interponer los recursos de Ley en contra del auto de liquidación de costas, este despacho, por ajustarse acorde a lo establecido en el artículo 366 del Código General del Proceso, aprobará la referida liquidación.

En mérito de lo expuesto, este Despacho:

RESUELVE:

APROBAR la liquidación de costas causadas a favor de la parte ejecutante y en contra de la parte ejecutada por valor de **Trescientos Cincuenta y Cinco Mil Trescientos Cincuenta Pesos (\$ 355.350)**

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

AURORA RAQUEL CASTILLO PEREZ
Juez